

El Libro de Situación tiene la forma del modelo anterior, y en cada foja se abre la cuenta de un corresponsal ó cliente. Nosotros acostumbramos anotar, como se ve, dos folios, uno que corresponde al Libro Mayor y otro al Auxiliar de Cuentas Corrientes á interés, recomendando se haga así porque en la práctica son de gran utilidad.

A medida que tienen lugar las operaciones, se anotan las partidas al Débito ó al Crédito, según correspondan, cuidando de buscar, inmediatamente después, el saldo que resulte, y asentarlos en su lugar. Al término de la cuenta, fácil es conocer cuál ha sido la fluctuación de los saldos, el más alto y el más bajo.

329.—Para calcular la comisión por el descubierto de una Cuenta Corriente, pueden seguirse cuatro procedimientos diversos, que son:

1º Tomar el saldo máximum que arroje la Cuenta Corriente en el período de su duración, como debemos hacerlo en el ejemplo que nos ocupa, por haberse estipulado así. (Cláusula 12ª) Ese máximum es de \$18,180 correspondiente al 25 de Septiembre, sobre cuya suma hemos tomado la comisión de $\frac{1}{2}$ por ciento convenido, cargando en la Cuenta Corriente su importe de \$45.45.

2º Aplicar un promedio entre todas las sumas que hubieren resultado á descubierto, ó bien entre la mayor y la menor.

De nuestra cuenta resultaría: En el primer caso:

Importe total de los descubiertos: 103,095 ÷ 12, número de partidas, igual á 8.591,25, sobre cuya suma se cargaría la comisión.

En el segundo caso, tendremos:

Por el descubierto más alto.....	18,180
Por „ „ más bajo.....	1,000
Suma.....	<u>19,180</u>

que dividida por 2 da 9,590, importe para calcular la comisión.

3º Cargar la referida comisión sobre el saldo deudor que pudiera resultar en la fecha de la liquidación, lo cual no tendría aplicación en nuestra cuenta por arrojar saldo acreedor el día de la clausura. Adoptando este medio, fácil será al deudor eludir el pago de la comisión sobre sus descuentos, cuidando de compensarlos en aquella fecha.

4º Calcular la comisión sobre el monto total de los descubiertos, que en nuestro ejemplo es de 103,095.

Hay quien considere este procedimiento como el más exacto, supuesto que cada vez que se produce un saldo deudor, el Banquero está á descubierto de la suma representada por dicho saldo.

Henri Barillot* encuentra inexactos todos los anteriores procedimientos, porque se ha despreciado, dice, un factor importante, el tiempo.

En efecto, pensamos como él. La responsabilidad del que está á descubierto, debe serlo en relación al tiempo que dura su adeudo, porque no es indiferente que éste sea satisfecho al día siguiente ó después de 10, 30, 60 ó 90 días.

“La comisión por descubierto—dice el mismo autor—es una prima de seguros que debe ser proporcional al monto del riesgo y á su duración. Basta que el descubierto haya durado un día, para que el riesgo haya corrido; estipular que la comisión no se deba sino después de cierta duración del descubierto, es permitir al cliente, por poco hábil que sea, evitar toda comisión.”

Para aplicar este último procedimiento, es indispensable buscar los Números de los diversos descubiertos por los días que cada uno de ellos tuvo de duración. En nuestro caso, obtendríamos el siguiente resultado:

1º descubierto: \$ 1,000, duración 3 días.....	3,000
2º „ „ 9,200 „ 8 „	73,600
3º „ „ 8,200 „ 6 „	49,200
4º „ „ 3,140 „ 2 „	6,280
5º „ „ 7,140 „ 4 „	28,560
6º „ „ 17,140 „ 5 „	85,700
7º „ „ 18,180 „ 12 „	218,160
8º „ „ 6,180 „ 5 „	30,900
9º „ „ 11,180 „ 14 „	156,520
10º „ „ 6,180 „ 2 „	12,360
11º „ „ 9,180 „ 7 „	64,260
12º „ „ 1,680 „ 4 „	6,720
13º „ „ 4,695 „ 10 „	46,950
Números.....	<u>782,210</u>

* *Traité pratique et théorique des Comptes-Courants et d'intérêts.* Paris. Lib. Charles Delagrave. 1884.

equivalentes al descubierto durante un día; y por consecuencia, el promedio durante un año será de $782,210 \div 360 = 2,172.80$. Y estimando la tasa del interés al mismo tipo que la cuenta, 6 por ciento serán \$130.37, producto igual á $782,210 \div 6,000$ divisor fijo de dicha tasa.

Como se ve, esa manera de calcular no es otra cosa que la aplicación del interés por el tiempo que han permanecido en poder del deudor los capitales á descubierto, es decir, que no ha satisfecho inmediatamente ó garantizado por medio de valores que lo constituyesen acreedor en Cuenta Corriente. Debemos, pues, distinguir que los intereses causados por los capitales de la cuenta, representan el uso que se hace del dinero, mientras que los segundos son la remuneración que obtiene el banquero por el riesgo que corre si el deudor no cubre el saldo. Sin embargo, hay que hacer una observación muy importante. Supongamos una aceptación del Banco á 30 días, fecha cuyo valor determine un descubierto para el cliente, quien antes del vencimiento de la Letra hace exhibiciones que excedan á su deuda, produciendo necesariamente un saldo acreedor en su cuenta. ¿Es legítima entonces la comisión que se cobre por el descubierto de una obligación cuyo importe no es satisfecho sino en una época en que el girador llega á ser acreedor del Banco? El uso ha establecido que sí causa comisión ese descubierto, que no podemos considerar real en el caso supuesto; pero creemos que el fundamento de esa teoría descansa en que el deudor pudiera quebrar antes de satisfacer su descubierto, y el banquero no quedaría, por esto, exento de pagar su aceptación. Barillot, con relación á este punto, dice:

“No, si se entiende por descubierto un anticipo de caja, un pago efectivo; sí, cuando se considera solamente la aceptación dada por el banquero, quien obliga irremisiblemente su firma.”

Cuando en las cuentas de Banco se garantiza el descubierto por medio de valores en depósito, no se cobra comisión, pero se suele estipular tasa diferencial.

330.—La forma de las Cuentas Corrientes varía caprichosamente, porque no es indispensable conservar las columnas y espacios en el orden que hemos rayado la mayor parte de nuestros modelos; sin embargo, la forma que hasta ahora hemos empleado es la más general, la más clara y la que menos se presta á trasposiciones en la colocación de las cifras según su representación. Estas reglas de de-

talle pueden modificarse por quien lleve las cuentas de la manera y en condiciones que le sean más comprensibles y sencillas. Hay otra forma que se va generalizando, y para darla á conocer, presentamos el siguiente modelo, destinado también á tratar de nuevo sobre las facturas de negociación y preparar las diversas aplicaciones que tienen, como veremos en el capítulo inmediato.

Modelo núm. 30.—*Método Indirecto.*—*Por números.*—*Otro rayado.*—*Facturas de negociación, detalladas.*—*Procedimiento sobre capitales nominales.* (Páginas 344 y 345.)

331.—Creemos que no debe recomendarse la estructura del modelo anterior; porque la intermediación de las columnas de capitales, tanto parciales como totales, y las de **Números** ó **Intereses**, inducen á frecuentes errores, particularmente en las últimas, porque al asentar los guarismos se necesita fijar bien la atención sobre la naturaleza de los capitales. Además, es mucho mayor la extensión que ocupa la cuenta, y no encontramos en cambio ninguna ventaja en adoptar esa forma.*

332.—Sobre lo que sí llamamos la atención, es que por primera vez encontramos en las particularidades de una cuenta, la de **Procedimiento sobre capitales nominales**.

Cuando para el cálculo de los intereses se toma el valor nominal, esto es, la representación que tienen en cifras todos los efectos de comercio, se dice que se opera sobre **Capital nominal**. No es esto una especialidad del modelo que nos ocupa; todas las cuentas que hasta aquí hemos presentado, han sido calculadas del mismo modo, pero llamamos sobre ello la atención, porque pueden seguirse otros procedimientos, como veremos desde el capítulo siguiente, y conviene comenzar á distinguirlos.

Para preparar ese estudio y conocer los medios de compensar las diferencias que puede producir la concentración de partidas, así como para emplear las fracciones de día, ponemos á continuación la misma cuenta anterior, aplicando el vencimiento común.

* Sin embargo, J. Fr. Schär *Das Kontokorrent mit Zinsen.*—*Wollständige Behandlung des Bankkontokorrents nach des verschiedenen Methoden und Usancen.*—*Berlin.*—*Verlog für Sprach- und Handelswissenschaft [Dr. P. Langenscheidt.]* da mucha importancia, y recomienda que se prefiera esa forma.

METODO INDIRECTO.—Por números.—Otro rayado.—Facturas de

Debe.

E., su Cuenta Corriente á intereses re
valor 30 de

FECHAS de inscripción.	EXTRACTOS.	CAMBIOS.	
		Tasa.	Importe.
1891.			
Enero..	1° Saldo acreedor de cuenta anterior.....		
"	10 Su cheque, número 638, á favor de L.....		
"	20 Su remesa de 1 Letra sobre A.....	0.25	5 "
"	" " " " " B.....	0.25	7 50
"	" " " " " C.....	0.20	10 "
"	24 Pagado á P.....		
Febrero	5 Nuestro giro á su favor sobre X.....	par.	
"	10 Su remesa de 1 Letra sobre D.....	0.10	7 20
"	" " " " " E.....	par.	
"	20 Nuestra aceptación á favor de J.....		
Marzo...	8 Su remesa de 1 Letra sobre A.....	0.25	5 "
"	" " " " " F.....	0.20	6 "
"	" " " " " G.....	par.	
"	20 Su giro á favor de N.....		
Abril...	12 Su cheque número 639, á favor de L.....		
"	24 Pagado á P.....		
	5,000 BALANZA DE CAPITALES.....		
	BALANZA DE NÚMEROS É INTERESES.....		
	Cambios		
	Comisiones, $\frac{1}{2}\%$ s/n/ aceptaciones 9000+5000		
	" $\frac{1}{2}\%$ sobre n/ pagos 3000+2000..		
	Saldo acreedor á cuenta nueva.....		
		40	70
Mayo...	1° Saldo acreedor á cuenta nueva.....		

MODELO NUM. 30.

negociación detalladas.—Procedimiento sobre capitales nominales.

cíprocos al 6% anual, con el Banco M.,
Abril de 1891.

Haber.

CAPITALES parciales.	CAPITALES TOTALES.		Vencimientos.	DIAS.	NÚMEROS Ó INTERESES.		
	Débito.	Crédito.			debe.	Haber.	
		4,000	"	31 Dicbre.	ép.	"	"
	1,000	"	"	10 Enero..	10	10000	
2000	"	"	"	30 "	30		60000
3000	"	"	"	1° Marzo.	60		180000
5000	"	10,000	"	4 Abril...	94		470000
	3,000	"	"	24 Enero..	24	72000	
	6,000	"	"	15 Febrero	46	276000	
7200	"	"	"	20 Marzo..	79		568800
4800	"	12,000	"	20 Abril...	110		528000
	9,000	"	"	3 "	93	837000	
2000	"	"	"	10 "	100		200000
3000	"	"	"	15 Mayo...	135		405000
3000	"	8,000	"	13 Junio...	164		492000
	5,000	"	"	31 Marzo..	90	450000	
	3,000	"	"	12 Abril...	102	306000	
	2,000	"	"	24 "	114	228000	
				30 "	120	600000	
	20	80				124800	
	40	70					
	35	"					
	6	25					
	4,897	25					
	34,000	"	34,000	"		2903800	2903800
			4,897	25	30 Abril...	ép.	

Modelo núm. 31.—Método Indirecto.—Por números.—Vencimiento común y sus compensaciones, considerando la fracción de día.—Procedimiento sobre capitales nominales. (Páginas 348 y 349.)

333.—Hemos buscado el vencimiento común de las tres facturas de negociación remitidas por el cliente **E.** En la 1ª encontramos un promedio exacto, 71 días; pero en la 2ª y 3ª no, pues respectivamente dieron 50.40 y 70.125 días. La 2ª fué elevada á $50\frac{1}{2}$ días, y en la última despreciamos los 125 centésimos de día* Hechos los cálculos en la cuenta, arrojó un saldo acreedor de \$4,897.22, ó sean 0.03 menos que la anterior. Esa diferencia nos indica que la compensación no fué enteramente exacta, aunque muy aproximada. Su comprobación es la siguiente:

El aumento en la segunda factura de negociación fué de 0.10, que sobre 12,000 de capital, produce en **Números** 1,200
La disminución en la 3ª factura es de 0,125, que por 8,000 de capital, da..... 1,000

Diferencia de **Números** considerada de menos..... 200
y $200 \div 6,000 = 0,03$, igual á la diferencia de los saldos, y la cual puede obtenerse calculando los intereses en lugar de los **Números**.

Esta clase de compensaciones son indispensables cuando la fracción común que produce el vencimiento medio no puede tomarse sencillamente del capital sino empleando operaciones muy largas; pero cuando se presta el cálculo, es más conveniente considerarla íntegra. En el caso que nos ocupa, pudimos haber considerado para la 2ª factura 91 días y $\frac{4}{10} = 91\frac{2}{5}$, y tendremos:

$$12,000 \times 91\frac{2}{5} = 1.096,800,$$

mientras que la cuenta contiene 1.098,000, es decir, 1,200 de menos, en **Números**, diferencia anterior, y el cálculo quedaría exacto.

Para la 3ª factura sería:

$$8,000 \times 137\frac{1}{2} = 1.096,000 + 1,000 = 1.097,000,$$

y en la cuenta tenemos 1.096,000, ó sean 1,000 de más en **Números**, como antes.

* Henri Barillot considera medio día cuando la milésima es mayor que 5. (Obra citada.)

El uso más general es hacer las compensaciones posibles, y nosotros así lo verificamos en la cuenta, para hacer notar la mayor exactitud que puede alcanzarse cuando la fracción sea reducible y pueda ser tomada del capital.

El uso del vencimiento común es indispensable entre banqueros, porque diariamente reciben gran número de facturas de negociación, y las diferencias que produce no se toman en consideración por parte de los clientes. Entre comerciantes, las remesas de varios efectos á la vez son menos frecuentes; pero para evitar diferencias, es conveniente que por correspondencia se pongan de acuerdo para seguir una misma regla, elevando ó despreciando determinada fracción.

Aquí damos término á la exposición de los principios generales que rigen el Método Indirecto; mas no porque hayan concluido sus aplicaciones que son muchas, como dijimos también respecto del Método Directo, sino en virtud de que todos los demás casos especiales que aún nos falta considerar, son comunes á ambos métodos; de suerte que en adelante iremos alternando sus aplicaciones en el orden de relación que consideramos más conveniente.

**METODO INDIRECTO.—Por números.—Vencimiento co
Procedimiento sobre**

E., su Cuenta Corriente á intereses recíprocos,

Abril de

Debe.

(DATOS DEL MO

1891.						
Enero.	10	1,000	„ S/ cheque N° 638 f/ L/.....	10 Enero..	10	10000
„	24	3,000	„ Pagado á P.....	24 „	24	72000
Febrero.	5	6,000	„ N/ giro á su favor sobre X.....	15 Febrero..	46	276000
„	20	9,000	„ N/ aceptación á favor de J.....	3 Abril..	93	837000
Marzo.	20	5,000	„ S/ giro á favor de N.....	31 Marzo.	90	450000
Abril..	12	3,000	„ S/ cheque N° 639 á favor de L.	12 Abril..	102	306000
„	24	2,000	„ Pagado á P.....	24 „	114	228000
			5000 Balanza de capitales.....	30 „	120	600000
	20	83	Intereses y Balanza de Núms...			125000
			<i>Cambios:</i>			
		17	50 7000 al 0.25.			
		16	„ 8000 al 0.20.			
		7	20 7200 al 0.10.			
			<i>Comisiones:</i>			
		35	„ N/ aceptaciones al ¼% s/ 9000 + 5000.			
		81	95 6 25 N/ pagos al ⅓% s/ 5000.			
		4,897	22 Saldo acreedor á cuenta nueva.			
		34,000	„			2904000

MODELO NUM. 31.

mún y sus compensaciones considerando la fracción de día.—
capitales nominales.

al 6% anual, con el Banco M., valor 30 de
1891.

Haber.

DELO ANTERIOR.)

1891.						
Enero.	1º	4,000	„ Saldo acreedor de cta. anterior.	31 Debre..	Ép.	„
„	20	10,000	„ S/ remesa en 3 L/ (V. C.).....	12 Marzo..	71	710000
Febrero.	10	12,000	„ S/ remesa en 2 L/ (V. C.).....	1º Abril+½	91½	1098000
Marzo	8	8,000	„ S/ remesa en 3 L/ (V. C.).....	17 Mayo...	137	1096000
		34,000	„			2904000
Mayo..	1º	4,897	22 Saldo acreedor á cuenta nueva.	30 Abril...	Ép.	

BIBLIOTECA FAC. DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES U.A.M.C.